

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**BOADILLA DEL MONTE****OTROS ANUNCIOS**

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución 1977/2013, de 14 de abril, del expediente número 388/13, sobre bajas por inclusión indebida de la inscripción, de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.B09 – ERROR 141		
FLORIN SIMA (MENOR F.F.S.)	S/DOC	
JUAN JOSE FERNANDO PUJADA HERRERA (MENOR S.E.P.G.)	S/DOC	
JUAN JOSE FERNANDO PUJADA HERRERA (MENOR A.P.G.)	S/DOC	

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por inclusión indebida de la inscripción padronal en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 14 de junio de 2013.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/4.571/13)

